



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 034 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 02782-24, Y;

CONSIDERANDO:



Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que, "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo" que, "La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla" y que, "La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado";



Que, mediante Ley Nº 29664, - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y la Directiva Nº001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial Nº276-2012-PCM, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"; son de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa Nº 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuya finalidad es fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 090-2022-MINSA se aprueba la Directiva Administrativa Nº 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el Ministerio de Salud", cuya finalidad es contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de los planes específicos en el Ministerio de Salud – MINSA, que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y

Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Nota Informativa N° 031-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres hace de conocimiento a la Directora General que, con la finalidad de minimizar o evitar los daños que se pudieran presentar ante el fenómeno atmosférico, remite el Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño – 2024 , el mismo que se encuentra elaborado conforme lo establecido en la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud; solicitando su respectiva aprobación;

Que, con la Nota Informativa N° 040-2024-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad emite opinión favorable para continuar con el trámite de Aprobación del Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño - 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que no presenta observaciones pendientes de solución;



Que, a través del proveído N° 113-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suya en todos sus extremos la Nota Informativa N° 007-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalando que se ha revisado la propuesta del "Plan de Contingencia frente a los efectos por el fenómeno del niño 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual cuenta con el contenido mínimo de acuerdo a la directiva de planes de contingencia del Ministerio de Salud; razón por la cual otorga su opinión favorable para proseguir con el trámite de aprobación;



Que, con Nota Informativa N° 012-DA-2024-HONADOMANI-SB, la Dirección Adjunta, informa que se han evaluado los documentos, y otorga opinión favorable para la oficialización del Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",

Que, mediante el Memorando N° 095-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;



Que, ante lo solicitado por el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño" 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que tiene como finalidad el fortalecer la intervención hospitalaria para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten frente a los efectos por el fenómeno del niño en el HONADOMANI "San Bartolomé";



Con la visación de la Dirección Adjunta, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero de 2024

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Contingencia frente a los efectos por el Fenómeno del Niño - 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que debidamente visado en cuarenta y tres (43) paginas forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- Disponer que el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese, Comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
GMP. 31303 RNE: 14142

RDMLR/AMCHN/JAGM/RPAG/lccs
c.c.

- DA
- OEPE
- OGC
- OAJ
- UGRD
- OEI
- Archivo



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General
Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO"



2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EQUIPO DE GESTIÓN

M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez

Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara

Director Ejecutivo

Oficina Ejecutiva de Administración

Lic. Enf. Alis Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable del Programa Presupuestal 0068

Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

ELABORADO:

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GT GRD

Lic. Enf. Alis Ramiro Gonzales Gamarra

Coordinador del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti

Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Arq. Isabel Milagros Ochoa Delgado

Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Ing. Hulda Lidia Lujan Zuasnabar

Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez

Asistente Administrativo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....4

II. FINALIDAD.....4

III. OBJETIVO.....4

3.1 OBJETIVO GENERAL.....4

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....5

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....5

V. BASE LEGAL.....5

VI. CONTENIDO.....5

6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO.....5

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....13

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS.....14

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....19

6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO21

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....21

VII. RESPONSABLES.....23

VIII. ANEXOS.....23





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. INTRODUCCIÓN

El ciclo conocido como "el Niño" y su fase opuesta "la Niña" son la causa de la mayor señal de variabilidad climática en la franja tropical del océano Pacífico, en la escala interanual. Son las componentes oceánicas del ENOS (Oscilación del Sur) que corresponde a la aparición, de tiempo en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas (El Niño) o más frías (La Niña) que lo normal en el Pacífico tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia.

El Fenómeno de "El Niño" es un evento climático que se genera por el calentamiento del océano Pacífico. Sus efectos son notables en el norte de la región Pacífica, los departamentos de la región Andina y en los departamentos de la región Caribe.

El Perú es un país con un territorio expuesto al impacto de variada gama de fenómenos naturales, debido a encontrarse en las placas tectónicas de Nazca. Que conlleva a eventos destructivos como sismos, Tsunamis, actividad volcánica. Además deslizamientos, huaycos, derrumbes que son causados por la dinámica hidrometeorológica. Uno de los eventos de mayor impacto en los últimos años ha sido, por los efectos de lluvias intensas, el fenómeno del Niño que ha provocado daño a la población.

Dada la amenaza de sufrir una emergencia masiva o un desastre ante la alta vulnerabilidad como lo es el fenómeno de "El Niño" que ponen en riesgo la salud y vida de las personas, debemos estar preparados para soportar el impacto de un desastre y atender en forma oportuna y adecuada a las víctimas en los momentos críticos posteriores, en el marco de la ley del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y su propósito.

En tal sentido, el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, "Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los grupos de trabajo de la gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" presenta el "Plan de Contingencia frente a los efectos por el fenómeno del Niño", con la finalidad que los equipos hospitalarios se preparen y respondan oportunamente de manera adecuada ante riesgos en el HONADOMANI "San Bartolomé", y en el marco del contexto climático y social en que nos encontramos durante los meses de Diciembre, Enero, febrero y marzo, donde se advierte situaciones adversas de tipo antrópico que se generarían por el desplazamiento de las corrientes oceánicas, produciéndose los cambios climatológicos que podrían poner en riesgo la seguridad y la salud de las personas.

II. FINALIDAD

Fortalecer la intervención hospitalaria para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten frente a los efectos por el fenómeno del niño en el HONADOMANI "San Bartolomé".

III. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene como objetivo:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de los servicios de salud en el HONADOMANI "San Bartolomé", de manera oportuna y efectiva; protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas como consecuencia de los probables eventos adversos que podrían suscitarse ante una afluencia masiva de pacientes frente a los efectos por el fenómeno del niño, articulando las acciones con el Plan de Respuesta Hospitalaria vigente.





PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Dirección General
Equipo de Intervención en Emergencias y
Desastres**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- 1) Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.
- 2) Capacitar y actualizar a los integrantes del grupo de trabajo de la UGRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante un probable incremento de demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia es de aplicación obligatoria para el personal asistencial y administrativo de todas las unidades orgánicas y servicios de HONADOMANI-SB y se ejecutará ante la ocurrencia de eventos antrópico y naturales frente a los efectos del fenómeno del niño.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la "La Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres", que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crea la comisión multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021 - PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley 29664 y su Reglamento.
- Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271 -- MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

VI. CONTENIDO:

6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

El Escenario de riesgo es la representación de la interacción de las amenazas y vulnerabilidades, los cuales determinaran el diagnóstico de riesgo de desastres, siendo este último el que nos permitirá gestionar la preparación de respuesta frente a eventos naturales y antrópicos que generen los efectos del fenómeno del niño



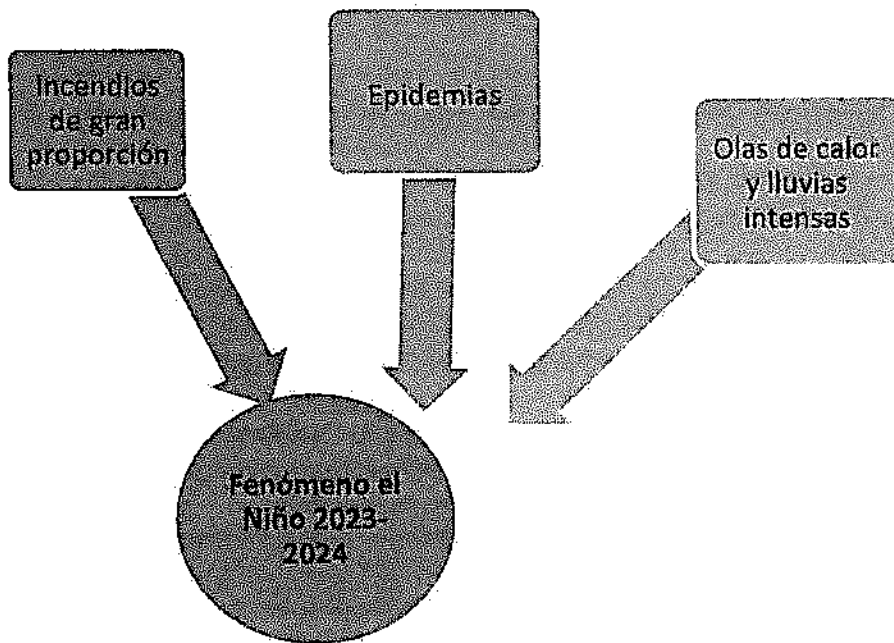


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO

Denominación del suceso	: Efectos del fenómeno del niño
Suceso de origen	: Eventos Naturales
Lugares expuestos	: Jurisdicción de DIRIS Lima Centro.
Población total	: 2'600,849 personas durante el día
Magnitud	: Moderado
Duración	: Desde Diciembre – 2023 hasta el verano 2024.

GRÁFICO N° 01: POSIBLES EVENTOS ADVERSOS



a) Incendio Urbano de Gran Magnitud:

El conjunto de los elementos que forman el triángulo de fuego es: el calor, el combustible y el oxígeno; estos elementos están latentes en cualquier momento, si no se tiene la debida preocupación, pueden provocar un incendio, y por consecuente generar daños a la salud, la intensas lluvias e inundaciones pueden causar filtraciones en paredes y techos con interruptores eléctricos provocando cortocircuitos en diferentes puntos del hogar desencadenando un incendio de gran magnitud.

b) Epidemias:

El cambio climático y la variación de las temperaturas producen enfermedades contagiosas que se propagan rápidamente en una población determinada, afectando un gran número de personas durante un período de tiempo concreto, este puede colapsar un sistema de salud y fomentar el pánico social, dándose por la falta de agua, para la higienización y salubridad de la población (cólera, tifoidea, entre otras enfermedades).



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) Lluvias intensas y olas de calor:

Durante el desarrollo del Fenómeno del Niño las condiciones meteorológicas en el territorio Nacional se alteran, provocando anomalías en el comportamiento de las lluvias. Una ola de calor es un evento sostenido de temperatura extremadamente alta para una región determinada. La ola de calor se mide con relación a la temperatura promedio considerada para el área.

Como consecuencia del cambio climático, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ha alertado sobre un aumento en las olas de calor a nivel global.

d) Otros eventos que originan sobredemanda:

- Eventos de asistencia masiva de personas Aglomeración masiva de personas en los diferentes puntos de evacuación por motivo de desastres de cambios climáticos extremos producido por el fenómeno del niño donde los daños pueden perjudicar la salud y a la infraestructura. No todas las personas responden de la misma forma a la presencia de un caos, hostilidad, que se pudieran presentar en dichas actividades.
- Violencia Social: Cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos por la comunidad, aprovechándose de la emergencia o desastre provocado por el fenómeno "El Niño" afectando a la población como robos saqueos, violencia por pandillaje y conflictos armados.
- aglomeración masiva de personas en los diferentes puntos de evacuación por motivo de cambios climáticos extremos producidos por el fenómeno del niño donde los daños pueden perjudicar la salud y la infraestructura. No todas las personas responden de la misma forma a la presencia de un caos, hostilidad que se pudieran presentar en dichas actividades.
- Potencial de ocurrencia de accidentes en el transporte público y privado por pistas mojadas debido a las lluvias intensas e inundaciones, sobre todo en la vías de alta peligrosidad como la Costa Verde, la Vía de Evitamiento, la Panamericana Norte, la Vía Expresa, Av. Grau, Av. Alfonso Ugarte, entre otros. Estos factores se potencian debido al estado emocional y físico inestable, exceso de velocidad, fallas mecánicas, imprudencia, entre otros.

6.1.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:**6.1.2.1 ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS**

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- 1) La población circundante afectada que ingresaran al HONADONAMI-SB, serán por: Movilización por cambios climáticos extremos, Infraestructura: edificaciones inadecuadas, construcciones precarias, ubicadas en laderas o terrenos altos y/o sin estudios ni licencias previas, falta de agua, luz, internet, congestión en la vías principales con gran afluencia de vehículos por aglomeración de personas emigrado a otras comunidades o ciudades, aglomeración de personas en busca de alimentos, atención en salud.
- 2) El establecimiento de salud y su recurso humano, que en caso se presente un evento adverso podría quedar limitado en capacidad resolutive y conllevarlo al colapso por sobredemanda.
- 3) De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales e institucionales del sector:



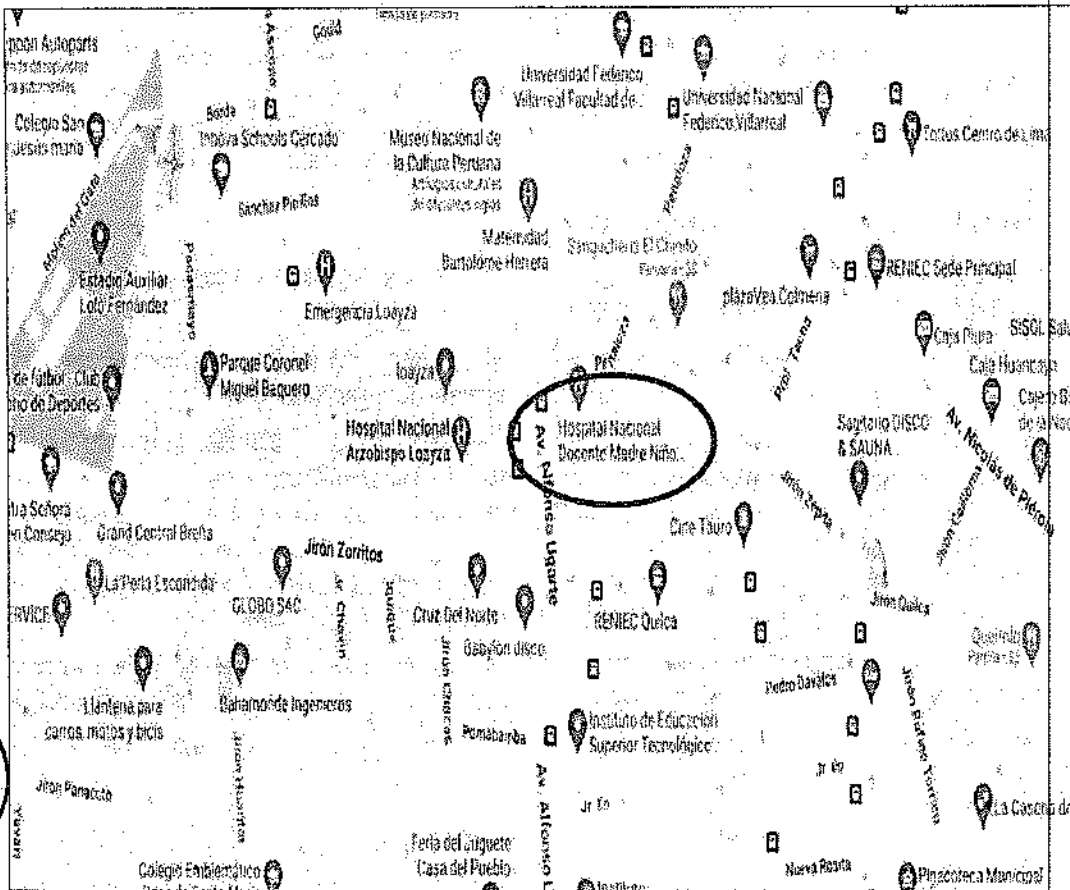


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a) VULNERABILIDAD SOCIAL

- Escasa cultura de prevención por parte de los conductores y de la población a la hora de evacuar frente a los efectos del Fenómeno del Niño.
La Vivienda, en la jurisdicción del HONADOMANI "San Bartolomé", por ser parte del Cercado de Lima, está rodeada de viviendas de construcción antigua y algunas están en situación de precariedad de ocupación.
Escaso abastecimiento de recursos de primera necesidad
Falta de cultura de prevención (aglomeración, control emocional, pánico, desconocimiento de señalética, ubicación de zonas seguras.
Acciones imprudentes.
Falta de hidrantes en el Centro de Lima.
La red vial actual en el Cercado de Lima se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.
El acceso durante un evento adverso presenta limitaciones para atenderse a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.
Calles angostas que dificultan el tránsito de ambulancias o carro de bomberos
Falta de ordenamiento del tránsito vehicular

GRÁFICO Nº 02: Mapa territorial de la jurisdicción cercana al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

b) VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Debido al cambio climático extremo que experimenta nuestro país frente al fenómeno de EL Niño, es importante considerar que el hacinamiento por la sobredemanda de las atenciones en los servicios hospitalarios del HONADOMANI-SB

Limitaciones en las medidas de prevención y control de las inundaciones e infiltraciones asociadas al fenómeno de El niño, pudiendo afectar la seguridad y la salud de los pobladores.

Así también, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población.

6.1.2.1.1 RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA:

La capacidad resolutive del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé constituye a un hospital del Nivel III-E, teniendo una operatividad alta debido a la cartera de servicios que oferta, por lo cual, la UPSS Emergencia es considerado un servicio de alta importancia y donde se debe prever como contingencia para una posible expansión lo que conlleva a las demás UPSS y UPS, estar prestos a la atención de los pacientes PEAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé":

CUADRO N° 01: CONSOLIDADO DE RECURSO HUMANO

ASISTENCIAL NOMBRADO	ADMINISTRATIVO NOMBRADO	ADMINISTRATI VO CAS	ASISTENCIAL CAS	ADMINISTRATI VO CONTRATADO	ASISTENCIAL CONTRATAD O	TOTAL
979	142	112	199	146	151	1729

Fuente de información: Oficina de Persona y Oficina de Logística

El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta también con el soporte de **35 Brigadistas** de la Institución, quienes están capacitados para actuar ante eventos adversos que pudieran suscitarse.

6.1.2.1.2. CAPACIDAD HOSPITALARIA

La capacidad resolutive del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en la actualidad es la siguiente:

CUADRO N° 02: DISPONIBILIDAD DE CAMAS- CAPACIDAD HOSPITALARIA

SERVICIO	TOTAL
UCI MUJER (GESTANTES Y PUERPERAS)	3
UCI PEDIATRICA	7
UCI NEONATAL	16
UCI ADULTOS	2
HOSPITALIZACIÓN (GESTANTES Y PUERPERAS)	96
HOSPITALIZACIÓN PEDIATRICA (MEDICINA/CIRUGIA)	64
HOSPITALIZACIÓN NEONATAL	16
UNIDAD TRAUMA SHOCK (PEDIATRIA/ GINECOOBSTETRICA)	2
SALA DE OBSERVACIÓN (EMERGENCIA PEDIÁTRICA)	12
Total	218





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA

El HONADOMANI San Bartolomé, cuenta con 03 (tres) ambulancias y 02 (dos) camionetas todas con mantenimiento preventivo y correctivo.

Las Ambulancias cuentan con Categoría vigente y corresponden a las: Categoría I, Categoría II y Categoría III. (Verificar información anexo 04)

c) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

El HONADOMANI-SB, cuenta con 05 (cinco) cisternas todas reúnen una capacidad de 134m³, también se cuentan con 16 tanques que reúnen una capacidad de almacenamiento de 8,800 Lt. y un Tanque de Reservorio de 22m³.

El tiempo de disponibilidad de agua en caso de cortes del suministro de agua en el HONADOMANI-SB es de 72 horas, según lo estipulado en la normatividad vigente. (Verificar información anexo 4)

d) EXTINTORES TOTALES EN EL HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

En el periodo octubre-noviembre se ha identificado la cantidad de 151 extinguidores con los que cuenta el HONADOMANI-SB, distribuidos en toda la institución, 35 con vida útil caducada y 10 extintores con códigos patrimoniales repetidos. En el mes de diciembre se vienen identificando los códigos patrimoniales duplicados.

Del Trabajo de inventario realizado se concluye que el hospital cuenta con extintores de tres tipos y con diferentes capacidades. (Ver anexo 4)

N°	TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
1.	Polvo Químico Seco, PQS	68 unid.
2	Gas Carbónico, CO2	80 unid.
3	Acetato de Potasio	03 unid.
TOTAL		151 unid.

Fuente de información: Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

Se han identificado que los servicios abajo descritos deberían contar con extintores según sea la necesidad del servicio para lo cual en el cuadro abajo descrito se colocan las recomendaciones del tipo de extintor que se encuentran faltando.

N°	SERVICIO DONDE SE DEBE COLOCAR UN EXTINTOR:	TIPO/ CAPACIDAD
1.	Puerta de emergencia de Gineco Obstetricia -Peñalosa..	PQS 12kg.
2.	Monitoreo Fetal UBF	CO2 06 kg
3.	Legajos de Personal - Cochera	PQS 12lbs.
4.	Área de Consultorios 2° piso cochera (consejería PECITS, Mamis, Servicio Social, área adolescente)	PQS 12 kg
5.	Área de Consultorios 2° piso cochera (Dermatología, Endocrinología, Cardiología, Psiquiatría, Pediatría.)	PQS 12kg
6.	Área Legajos Personal 2° piso	PQS 12 kg

Fuente de información: Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"****e) SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD**

Se encuentra instalado con el objetivo de reducir daños a personas causadas por un evento sísmico de gran magnitud u otro siniestro.

La señalética en el establecimiento de salud es importante para guiar, orientar e informar a los usuarios internos y externos del hospital. Por lo que, todo establecimiento de salud debe contar con señalización de seguridad.

Las señales de seguridad tienen por objeto advertir al usuario de la existencia y la naturaleza de un riesgo los cuales:

- Identificar las zonas de riesgo y de seguridad de acuerdo a estudios técnicos de vulnerabilidad.
- Definen las rutas de evacuación para todos los ambientes en riesgo.
- Despejan los ambientes de zonas de seguridad y rutas de evacuación.
- Señalizan las zonas de seguridad y rutas de evacuación.

f) ZONAS DE SEGURIDAD

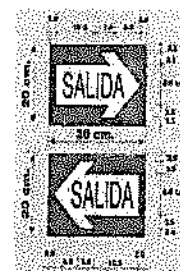
Establece las áreas de protección de personas para terremotos y orienta la ubicación de los evacuantes según las etapas del evento adverso, que pueden ser:

- **Internas:** zonas seguras dentro de la edificación, usadas para la evacuación inicial durante el impacto del sismo principal.
- **Externas:** zonas seguras fuera de la edificación, generalmente patios exteriores o zonas de expansión que son usadas para la evacuación definitiva pasado el sismo principal y espera de las réplicas intensas.
- Áreas de protección en ambientes de evacuación diferida que se encuentran ubicadas al interior de instalaciones donde hay salidas o rutas de evacuación riesgosas, son para uso transitorio durante el impacto del sismo principal.

**g) RUTAS DE EVACUACIÓN**

Establece los trayectos de las circulaciones horizontales y verticales que están protegidos para efectos de terremotos y conducen a las zonas de seguridad internas y externas, los cuales orientan el desplazamiento de los evacuantes.

- Se encuentra adosada en las zonas visibles y sin interferencia de muebles o móviles, idealmente sobre 1.80 cm. En ambientes con alto riesgo de fuego deben alternarse con señales similares incombustibles y pintadas con pintura fosforescente adosadas en lugares visibles a 50 cm del piso para permitir la evacuación en caso de humareda muy densa.

**h) ZONAS DE RIESGO**

Establece la prohibición de usar determinadas estructuras, por ejemplo, ascensores en caso de incendios, o de permanecer en ciertos ambientes, terrazas, voladizos, durante los movimientos sísmicos.

Se encuentra adosada en lugares visibles adyacente a los ascensores o en la zona de riesgo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

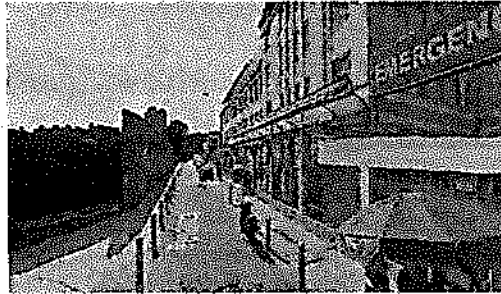
i) EXTINTOR DE INCENDIOS

Identifica los lugares donde se ubican los extintores en el hospital.

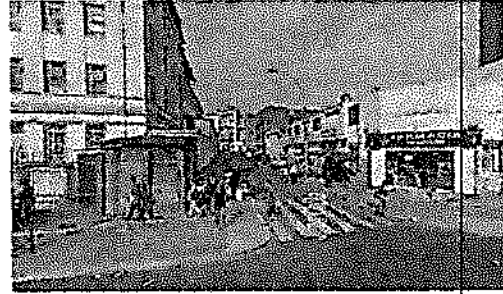
- Se encuentra ubicado en la zona superior del extintor (la ubicación elevada de un extintor pesado puede limitar sea levantado por algunas personas).



6.1.4 UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXPANSIÓN



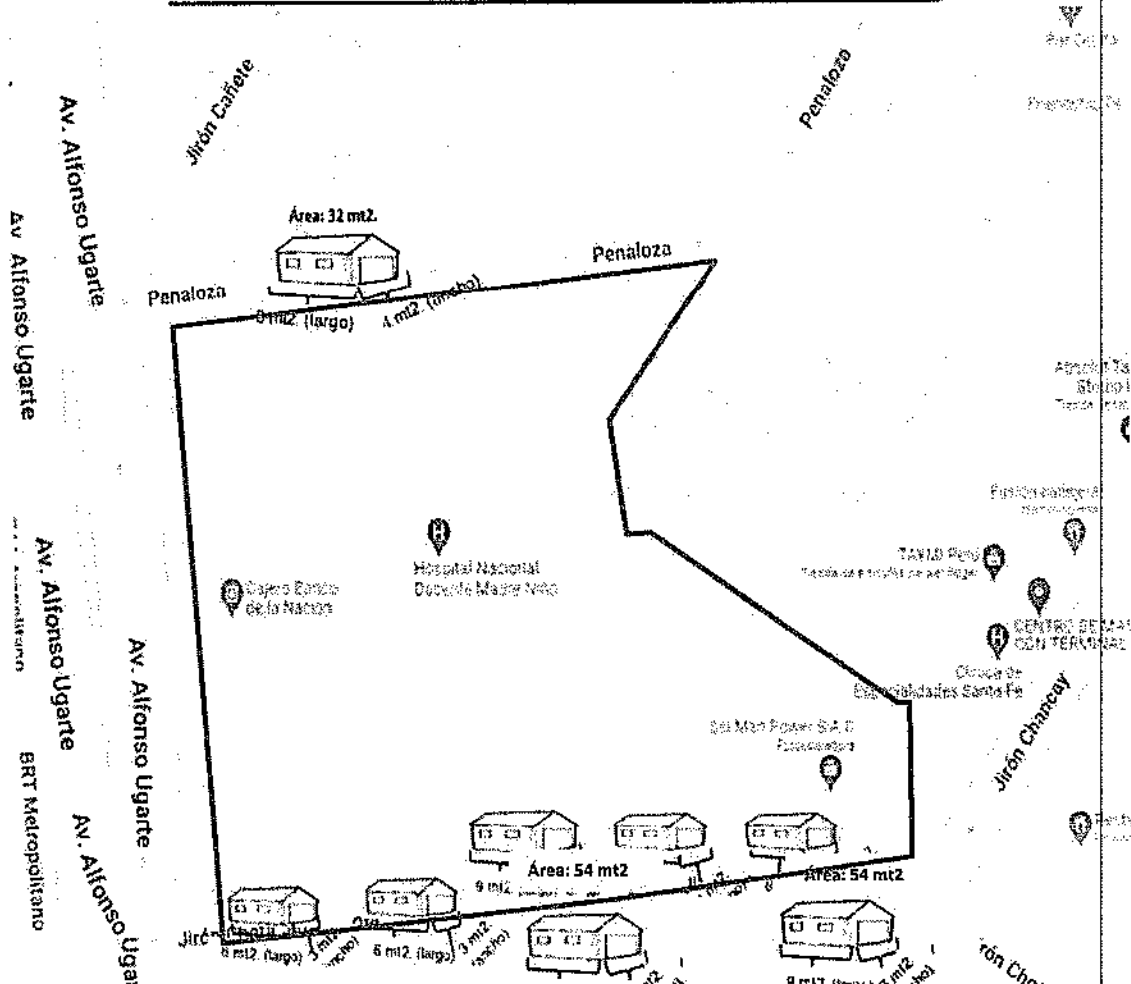
Zona de Expansión Externa en Pasaje Peñalosa



Zona de Expansión Externa en Jr. Chota

GRÁFICO N° 03: PLANO DE UBICACIÓN DE CARPAS EN JR. CHOTA Y PASAJE PEÑALOZA

PLANO DE UBICACIÓN DE CARPAS EN JR. CHOTA Y PASAJE PEÑALOZA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

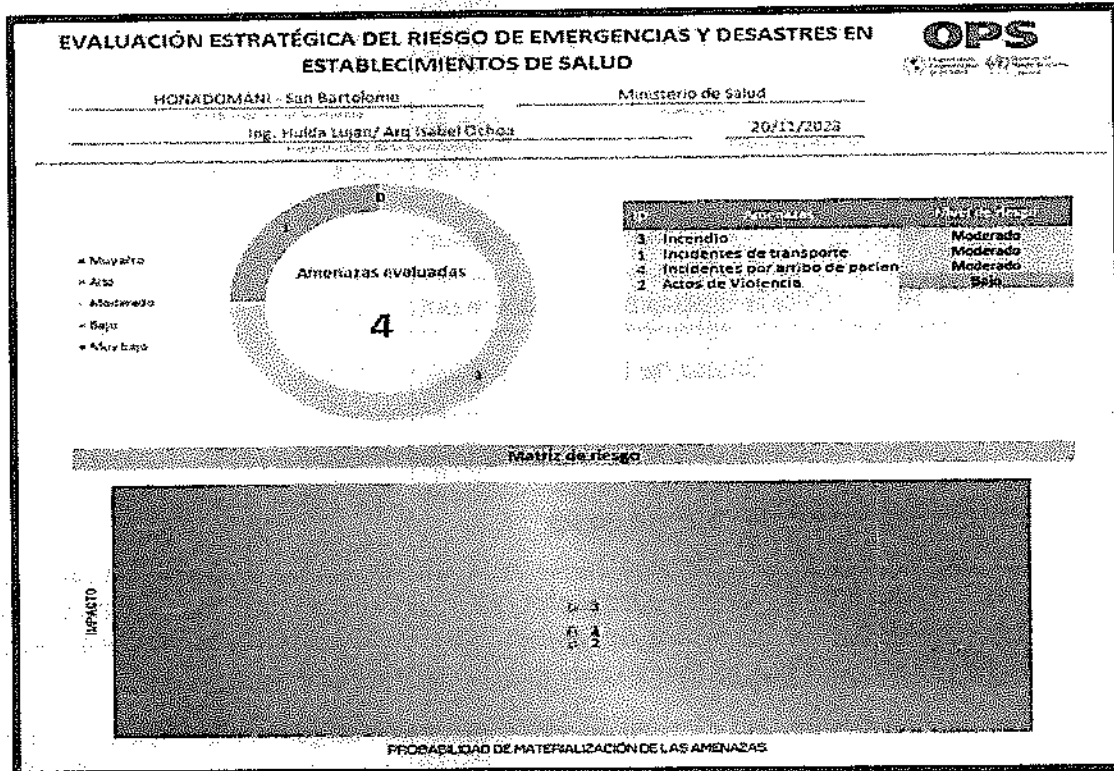
6.1.5 ESTIMACIÓN DEL RIESGO HOSPITALARIO

La población circundante afectada al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que podría verse afectadas:

- Se estima que los servicios de salud tendrán alta demanda de pacientes y el recurso humano asistencial insuficiente.

GRÁFICO N° 04: DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Table titled 'EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD STAR-H'. It includes columns for 'Clasificación de amenazas', 'Probabilidad de materialización de las amenazas', and 'Impacto' (Gravedad, Nivel de afectación, etc.).



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión, según R.D N°002-2023-DG-HONADOMANI-SB, del 13 de enero del 2023, tienen la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a las Emergencias y Desastres.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 03: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - GTGRD

1	Director General
2	Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
3	Dirección Ejecutiva de Administración
4	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
5	Departamento de Cirugía Pediátrica
6	Departamento de Gineco Obstetricia
7	Departamento de Pediatría
8	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
9	Departamento de Odontología
10	Departamento de Apoyo al Tratamiento
11	Departamento de Ayuda al Diagnóstico
12	Departamento de Enfermería
13	Oficina de Logística
14	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
15	Oficina de Asesoría Jurídica
16	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
17	Oficina de Estadística e Informática
18	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

6.2.2 SISTEMA COMANDO HOSPITALARIO

Todo evento adverso que se suscite en las instalaciones del Hospital automáticamente se activará el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

El liderazgo del Sistema de Comando de Incidentes está a cargo de la Dirección General y la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de las líneas de acciones del Plan de Respuesta Hospitalaria vigente.

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

a) Propósito:

Establecer las actividades a seguir para reducir daños en un tiempo reducido y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

b) Alcance:

Este procedimiento es aplicable al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

6.3.2 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

a) Propósito

Establecer las actividades a seguir en la Alerta Roja ante la ocurrencia de una contingencia por eventos adversos que pudieran darse durante la temporada del Fenómeno de El Niño.

b) Alcance

Este procedimiento es aplicable al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

- 1) Es responsabilidad de la dirección del hospital, proponer y coordinar la Alerta Roja, la cual tendrá alcance sectorial incluyendo a EsSalud, Privados, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y las áreas de salud de las organizaciones públicas y no públicas, y sus establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

d) Descripción del procedimiento:

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del evento.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD
2	Liderazgo	2. Activa el Plan de Contingencia. 3. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la institución. 4. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 5. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Dirección / UGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la Información y Comunicación	1.1 El EMED HONADOMANI SB centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 1.2. Evaluar los daños y analiza las Necesidades institucionales. 1.3 Asegurar la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres/ Brigadistas
4	Operaciones de Respuesta	4.1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. 4.2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 4.3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 4.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes 4.5. Implementa las áreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles. 4.6. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.	UGRD / GT GRD HONADOMANI



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3.3 PROCEDIMIENTOS DE COMANDO Y COORDINACIÓN**a) Propósito:**

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno.

b) Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los servicios o áreas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

- 1) Es responsabilidad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", liderar el mecanismo de coordinación intersectorial e intergubernamental en temas de salud en su jurisdicción.
- 2) Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en Jr. Chota o Pasaje Peñalosa dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.
- 3) Coordinará con la DIRIS LIMA CENTRO y DIGERD las acciones de respuesta.

d) Descripción del procedimiento:

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Gestión de la información y Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. 1.2. Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. 1.3. Actualización de la sala de crisis con información EDAN SALUD. 1.4. Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas. 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD/JEFE DE GUARDIA DE TURNO
2	Coordinación Institucional	<ol style="list-style-type: none"> 2.3. Reunión con todos los servicios críticos para la actualización de la información y toma de decisiones. 	UGRD / JEFE DE GUARDIA DE TURNO
3	Reuniones de coordinación sectorial y con otras instituciones	<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. 3.2. Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de Lima Metropolitana, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. 3.3. Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. 3.4. Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD / JEFE DE GUARDIA DE TURNO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños. Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial
- Operaciones en la Oferta complementaria
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
- Atención pre hospitalaria
- Atención en Hospitales de Campaña
- Brigadistas de Salud
- Equipos Médicos de Emergencia (EMT).
- Intervenciones de salud pública.

a) Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

b) Alcance

Este procedimiento es aplicable a todos los trabajadores de los servicios y áreas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

c) Responsabilidades

- 1) Es responsabilidad del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé la respuesta a la emergencia, según corresponda.
- 2) Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles.

d) Descripción del procedimiento

Nº	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Operaciones en Áreas de Expansión Asistencial Hospitalarias y no Hospitalarias	1.1. Instalación y despliegue de carpas en Jr. Chota y Pasaje Peñaloza, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios. 1.2. El equipo de guardia, liderada por el jefe de Guardia, aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT. 1.3. Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas 1.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña. 1.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso sea necesario. 1.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado.	Jefe de Guardia de Servicio de Emergencia / UGRD /





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	Operaciones en la Oferta complementaria	<p>2.1. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria en localidades que no cuentan con EESS operativo cercano o de difícil acceso.</p> <p>2.2. Aplicará el triaje SHORT.</p> <p>2.3. realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas</p> <p>2.4. Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo</p> <p>2.5. Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a otros establecimientos en caso necesario.</p> <p>2.6. Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta.</p> <p>2.7. Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado</p>	Presidente del GT GRD/ Jefe de Guardia/ UGRD /
4	Atención pre hospitalaria	<p>4.1. Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los centros de atención o puestos médicos de avanzada.</p> <p>4.2. Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarillo</p> <p>4.3. Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas.</p> <p>4.5. Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña.</p> <p>4.6. Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas.</p>	JEFE DE GUARDIA / UGRD /
5	Brigadistas de Salud	<p>6.1. Activa a las brigadas hospitalarias del establecimiento de salud.</p> <p>6.2. Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación.</p> <p>6.3. Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar.</p> <p>6.4. Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos).</p> <p>6.5. Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial</p> <p>6.6. Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos.</p> <p>6.7. Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos.</p>	GT GRD / UGRD / HOSPITALES / EESS

6.3.5 CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Durante la atención de los pacientes que ingresan afectados por el evento adverso, se continuará con la atención y tratamiento de los pacientes hospitalizados, para la habilitación de camas, los médicos de las áreas de hospitalización brindaran las altas correspondientes, mismo que se habilitará las área de expansión, y el uso de la oferta móvil incluye equipamiento y mobiliario médico.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.3.6. EVALUACIÓN INICIAL: HABITABILIDAD Y DISPONIBILIDAD TÉCNICA

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas ubicadas en el edificio de la Sede Principal, en este caso en la sede administrativa del hospital.
- La ficha de evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica es aplicada por un responsable técnico capacitado o el que haga sus veces según la decisión del presidente del grupo de trabajo.
- Por el tipo evento según el presente plan se podría generar una sobre demanda de atenciones por daños a la salud, mas no llegará a afectar la infraestructura de la Sede de la ejecutora y tampoco su operatividad.

6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos específicos del Plan se encuentran alineados a los procesos de preparación (OE1 Capacitar y actualiza los integrantes del grupo de trabajo de la GRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante probable incremento de demanda de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño y respuesta (OE2 Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño de la Gestión de Riesgos de Desastres, además se encuentra alineado estratégicamente a los OE1.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en su AE1.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas eficientes y oportunas y OE1.08 Fortalecer la gestión del Riesgo y Defensa Nacional ante emergencias y desastres en su AE1.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrolladas en las unidades ejecutoras del sector salud, la articulación operativa se realiza con los programas presupuestales 0068, reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias y 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

PEI Objetivos estratégicos	PEI Acciones estratégicas	Alineamiento con las Categorías Presupuestales del POI	Actividad	Objetivo General del Plan de trabajo archivístico
OE1.08. Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa Nacional ante emergencias y desastres	AE1.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud	PPR.068 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y urgencias.	5004280 Desarrollo de Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo. 5005561 Implementación de Brigadas para la Atención frente a Emergencias y Desastres 5005610 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres. 5005580 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático 5005585 Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Fortalecer y preparar la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten por las Fiestas de Navidad y Año Nuevo 2024 en el HONADOMANI "San Bartolomé".
OE1.02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AE1.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas Eficientes y Oportuna	PPR 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.	5005901 Atención de triaje 5005903 Atención de la Emergencia y urgencia especializada 5005904 Atención de la emergencia de cuidados intensivos 5005905 Atención de la Emergencia Quirúrgica 5006279 Servicio de Transporte asistido de la Emergencia y urgencia	





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General
Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Son aquellas actividades que se deben de desarrollar para prepararse y enfrentar los eventos adversos, emergencias o desastres ocasionados por fenómenos naturales o eventos generados por la acción humana, las cuales deben estar articuladas a los objetivos, procesos (preparación y respuesta), y las líneas de acción del Plan. Expuesto ello, el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", ha previsto enfocar esas líneas de acción en la "Preparación, Respuesta y Rehabilitación" a fin de alcanzar su máxima expresión resolutive.

Las actividades se formulan teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en la Directiva Administrativa 271 – MINSAL/2019/DIGERD, la misma que hace hincapié en las líneas de acción.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Institución, financia las actividades del presente plan de acuerdo con su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo éstos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

TABLA N° 01: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMA DA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
Fortalecer y preparar la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten frente a los	1.- Capacitar y actualizar a los integrantes del grupo de trabajo de la UGRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante probable incremento de demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.	Porcentaje de capacitaciones realizadas Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño en la instalación del HONADOMANI SB	$= \frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}} \times 100$ $= \frac{\text{N}^\circ \text{ de brigadistas capacitados}}{\text{N}^\circ \text{ total de brigadistas}} \times 100$	Curso Trabajador capacitado	100% 100%	Plan de contingencia Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	UGRD Y Brigadistas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

efectos por el Fenómeno del niño en el HONADOMANI "San Bartolomé".	2.- Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención frente a los efectos del fenómeno del niño.	Porcentaje de atenciones realizadas frente a los efectos de por el Fenómeno de El Niño 2024 en las instalaciones del HONADOMANI SB	= N° de atenciones realizadas x100 = N° de referencias x100	Atenciones Referencias	100% 100%	Plan de contingencia Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	UGRD Y Brigadistas
--	---	--	--	-------------------------------	------------------	---	--------------------





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección General
Equipo de Intervención en Emergencias y
Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. RESPONSABLES

Los responsables de esta actividad son:

- ✓ Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé".
- ✓ Director Ejecutivo de Administración.
- ✓ Jefa del Departamento de Pediatría.
- ✓ Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia.
- ✓ Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica.
- ✓ Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
- ✓ Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico.
- ✓ Jefa del Departamento de Odontología
- ✓ Jefa del Departamento de Enfermería.
- ✓ Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento
- ✓ Jefe de la Oficina de Logística
- ✓ Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
- ✓ Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ✓ Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- ✓ Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- ✓ Jefe del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

VII. ANEXOS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OG: Fortalecer y preparar la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de demanda en la atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño en el HONADOMANI "San Bartolomé".

OBJETIVO	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META DICIEMBRE 2024				RESPONSABLE
			Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
1. Capacitar y actualizar a los integrantes del grupo de trabajo de la GRD del HONADOMANI "San Bartolomé" en acciones de respuesta oportuna y eficaz ante probable incremento de demanda de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	Capacitación en el uso de extintores	taller			1		UGRD / GT GRD
	Soporte Emocional durante y después de un sismo.	Curso		1			UGRD / GT GRD
	Primeros auxilios básicos para brigadistas	Curso taller		1			UGRD / GT GRD
	Curso de SCIH	Curso	1				UGRD
	Capacitación: Defensa Nacional en Salud: "Un llamado a la acción frente al fenómeno del Niño Global y su implicancia en la salud pública"			1			DIGERD
2. Establecer acciones que permitan dar una respuesta adecuada, que minimicen los daños a la salud ante el probable incremento de la demanda de atención Frente a los efectos del Fenómeno de El Niño	Activación de retenes y cumplimiento de guardias del personal hospitalario.	Informe		01			UGRD / GT GRD
	Fortalecimiento del EMED HONADOMANI para el análisis de la información de los riesgos procedentes del evento y sus potenciales daños.	Informe			01		UGRD / GT GRD
	Jefes de Guardia activan el SCI en caso un evento adverso	Informe	01			01	UGRD
	Coordinar la ejecución del plan	Informe		01		01	- GT GRD - PERSONAL ASISTENCIAL RETEN ALERTA ROJA - BRIGADA HOSPITALARIA
	Atención de Pacientes	Informe				01	UGRD/GT GRD
	Socializar las lecciones aprendidas en el establecimiento de salud.	Coordinación				01	- GT GRD - PERSONAL ASISTENCIAL RETEN ALERTA ROJA - BRIGADA HOSPITALARIA
	Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por eventos antrópicos y ejecución de medidas preventivas.	Reunión Técnica			01		UGRD/GT GRD





PERU

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Dirección General
Equipo de Intervención en Emergencias y
Desastres**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

PROCEDIMIENTOS PARA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

- 1) **Notificación del evento:** Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad del **Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"**. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).
- 2) **Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:
- 3) **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- 4) **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- 5) **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
- 6) **En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.
- 7) **En caso de alerta amarilla:** - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.
- 8) **En caso de alerta roja:** - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. - Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.
- 9) **Alarma:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

SISTEMA COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, será en el área de expansión externa ubicado en Jr. Chota. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

1) COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

Es la más alta función del SCS y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica:

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: AREA DE EXPANSIÓN EXTERNA JR. CHOTA	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar la gestión de la Emergencia. ✓ Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución y establecer el Puesto de Comando (PC). ✓ Evaluar las prioridades del incidente. ✓ Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, las estrategias y tácticas a seguir. ✓ Desarrollar y ejecutar el Plan de Respuesta Hospitalaria. ✓ Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. 		<ul style="list-style-type: none"> • Director del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé, • Jefe del Área de Emergencias o de Guardia. • Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
Responsable: Director del Hospital		Supervisor: MINSA DIGERD



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2) SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Prepara, organiza la implementación y financiamiento del Plan, así como también el desarrollo de su efectividad.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: ÁREA DE EXPANSIÓN EXTERNA JR. CHOTA	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención. ✓ Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. ✓ Establece las necesidades y agendas de información para todo el SCS. ✓ Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. ✓ Supervisa la implementación del Plan ✓ Organiza la información acerca de estrategias alternativas. ✓ Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres		Supervisor: Comandante de Incidente

3) SECCIÓN DE OPERACIONES

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. El Jefe de la Sección de Operaciones reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección, dirige y coordina todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección, asiste al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI). Conduce a los Coordinadores de Rama de Operaciones; al Coordinador de Operaciones Aéreas; a los Supervisores de División/Grupo; a los Encargados de Área de Espera, Área de Concentración de Víctimas, de Helipuerto, etc.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participa, implementa y ejecuta el Plan de Respuesta. ✓ Determina las estrategias y tácticas ✓ Determina las necesidades y solicita los recursos adicionales que se requieran. ✓ Conformar los equipos de intervención asignados a la Sección de Operaciones. ✓ Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación. ✓ Supervisar las operaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. ● Apoyo: Brigadistas hospitalario
<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres 		Supervisor: Comandante de Incidente





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4) SECCION DE LOGÍSTICA

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al incidente. Conduce al Coordinador de la Rama de Servicios y de la Rama de Apoyo; a los Líderes de las Unidades Médica (proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas), de Comunicaciones, de Recepción y Distribución, de Instalaciones, de Provisiones, de Apoyo Terrestre y de Alimentación; a los Encargados de Base, de Equipos, de Campamento, de Seguridad y de Requisiciones.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. ✓ Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. ✓ Proporciona el equipo de comunicaciones suministros, transporte, mapas, planos y otras necesidades durante el evento. ✓ Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo. ✓ Recibir el Plan de Desmovilización. ✓ Recomendar el descargo de los recursos de la unidad en conformidad con el Plan de Desmovilización. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe del Área de Logística
Responsable: Jefe de la Unidad de Logística		Supervisor: Comandante de Incidente

5) SECCION DE FINANZAS

Controla el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal; documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantiene el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.

EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia ✓ Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento ✓ Participa de las reuniones de Planificación ✓ Identifica insumos y necesidades de apoyo. ✓ Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. ✓ Participar en toda la planificación de desmovilización. ✓ Asegurar que todos los documentos como órdenes de servicio, órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. ✓ Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención, y Proporcióneles seguimiento antes de dejar el incidente. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe del Área de Presupuesto
Responsable: Jefe de la Unidad de Presupuesto		Supervisor: Comandante de Incidente



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6) OFICIAL DE SEGURIDAD

Da protección personal y patrimonial, impide el acceso a zonas peligrosas.

EQUIPO: SEGURIDAD	UBICACIÓN: CENTRO O ESPACIO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable del control de puertas de los EESS, de Almacén. Central de la ejecutora. ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisor de seguridad ● Vigilantes
Responsable: Jefe de la Unidad de Presupuesto		Supervisor: Comandante de Incidente

7) OFICIAL DE ENLACE

Es el contacto en el lugar de los hechos que coordina con otras instituciones.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de emitir reportes del incidente. ✓ Es el contacto de ayuda y cooperación con otras instituciones ✓ Responde las solicitudes del personal del incidente para establecer contacto con otras organizaciones. ✓ Vigila las operaciones del incidente para identificar problemas actuales o potenciales entre las diversas organizaciones. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Personal de la Dirección
● Responsable: Supervisor de seguridad		Supervisor: Comandante de incidente.

8) OFICIAL DE INFORMACIÓN

Es quien maneja toda la información y prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, la cual debe ser autorizada por el Comando de Incidentes.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: PUESTO COMANDO	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación ✓ Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento ✓ Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. ✓ Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalaria sobre el evento y situación. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinadora de Comunicaciones e Imagen Institucional. ● EMED ● Jefe del Área de Informática ● Área de Informática ● Técnico de mantenimiento.
● Responsable: Jefe de Oficina de Comunicaciones		Supervisor: Comandante de incidentes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9) COORDINADOR AREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y Verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las áreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en áreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externas de siniestro previa coordinación (Brigadas) 		<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinadora de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres. EQUIPAMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ● Chaleco de acuerdo a prioridad ● Linterna de mano y baterías operativas ● Megáfonos a baterías ● Equipo de comunicación
<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Coordinador ACV 		Supervisor: Comandante de incidentes.

10) COORDINADOR AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS (ACV)

Es quien designa los encargados de las áreas Roja, Amarilla y Verde.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas. ✓ Notifica al COE/EMED ✓ Coordina para que las víctimas prioridad Negro estarán en una zona identificada para cadáveres. ✓ Remover escombros de accesos y circulaciones, despejar patio de ambulancias, instalar camillas ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las áreas de expansión. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria hacia zonas de expansión. ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos 		<ul style="list-style-type: none"> ● Jefe de Unidad de GRD ● Equipo de traje EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> ● Carpas de colores rojo, amarillo y verde. ● Chaleco de acuerdo a prioridad. ● Linterna de mano y baterías operativas ● Megáfonos a baterías ● Equipo de comunicación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reubicar recursos críticos, agilizar solicitudes y asignación a zonas de expansión. ✓ Reducción temporal de complejidad de gestiones críticas. ✓ Movilizar recursos disponibles para operación en áreas de expansión y si fuese necesario salir a la zona externa de siniestro previa coordinación. (Brigadas). <p>• Responsable: Coordinador ACV</p>	<p>Supervisor: Comandante de incidentes.</p>
--	---

a) GRUPO ACV – PRIORIDAD I ROJO

Organiza y ordena el área ROJA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad I. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión ROJO. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial ROJO para brindar atención de Reanimación Básica. ✓ Reforzar, reasignar, revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en ROJO. ✓ Notificar al responsable del ACV. ✓ Derivar a pacientes críticos a Hospitales. 		<p>Jefe de la Unidad Funcional de GRD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos. • Enfermeros • Técnicos <p>EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Carpas de color rojo, •Chaleco rojo •Linterna de mano y baterías operativas •Megáfonos a baterías •Equipo de comunicación •Grupo electrógeno •Luminarias con panel solar •Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas •Equipos biomédicos portátiles de prioridad I.
<p>• Responsable: Jefe de grupo, prioridad I.</p>		<p>Supervisor: Comandante de Incidente</p>

b) GRUPO ACV – PRIORIDAD II AMARILLO

Organiza y ordena el área AMARILLA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad II. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las áreas de expansión AMARILLA. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial AMARILLA. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos ✓ Verifica número de víctimas en AMARILLA. Notificar al responsable del ACV 		<ul style="list-style-type: none"> ● Médicos. ● Enfermeros ● Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> ● Carpas de color AMARILLO ● Chaleco AMARILLO Linterna de mano y baterías operativas ● Megáfonos a baterías ● Equipo de comunicación ● Grupo electrógeno ● Luminarias con panel solar ● Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas Equipos biomédicos portátiles de prioridad II.
Responsable: Jefe de grupo, prioridad II.		Supervisor: Comandante de Incidente

c) GRUPO ACV – PRIORIDAD III VERDE

Organiza y ordena el área AMARILLA.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: AREA DE CONCENTRACION DE VICTIMAS	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar espacios para la expansión asistencial de víctimas prioridad III. ✓ Habilitar Procedimientos para triaje, reanimación, estabilización y tratamiento. ✓ Desplegar las carpas y módulos prefabricados en las aéreas de expansión <u>VERDE</u>. ✓ Instalar camillas plegables, mesas plegables, sillas plegables, balones de oxígeno y otros equipos, insumos e instrumental biomédico de la expansión asistencial <u>VERDE</u>. ✓ Reforzar, reasignar; revisar "Tarjeta de Acción" y enfatizar tareas, impedir concentración innecesaria ✓ Mejorar seguridad-circulación interna-operatividad, ampliar hacia zonas de expansión ✓ Señalizar y acordonar, desplazar personal administrativo disponible para ordenar flujos. ✓ Verifica número de víctimas en <u>VERDE</u>. ✓ Notificar al responsable del ACV. 		<ul style="list-style-type: none"> ● Médicos. ● Enfermeros ● Técnicos EQUIPAMIENTO FINANCIADO POR EL PP 068: <ul style="list-style-type: none"> ● Carpas de color <u>VERDE</u> ● Chaleco <u>VERDE</u> ● Linterna de mano y baterías operativas ● Megáfonos a baterías ● Equipo de comunicación ● Grupo electrógeno ● Luminarias con panel solar ● Kits para atención medica camillas plegables y colchonetas. ● Equipos biomédicos portátiles de prioridad III.
● Responsable: Jefe de grupo, prioridad III.		Supervisor: Comandante de Incidente



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11) BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

Ubicación y Rescate de víctimas en zonas siniestradas.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ZONA INTERNA DEL HOSPITAL	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Habilitar los equipos de protección para el rescate. ✓ Aislar el entorno del lugar e impartir medidas de seguridad ✓ Notificar a la Compañía de Bomberos ✓ Rescatar y movilizar atrapados en la zona del evento. 		<ul style="list-style-type: none"> • Brigadistas de búsqueda y rescate EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Vestuario y equipo de protección de rescate • Equipo de comunicación • Casco, linterna y baterías • Herramientas de rescate en estructuras colapsadas
<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: Jefe de brigada de búsqueda y rescate. 		Supervisor: Comandante de Incidente

12) BRIGADA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN

Evalúa daños a la infraestructura del hospital generado por eventos sísmicos o destructivos.

EQUIPO: Dirección	UBICACIÓN: ZONA INTERNA DEL HOSPITAL	CONFORMANTES
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación preliminar a las 8 horas. ✓ Evaluación complementaria entre las 8 a 72 horas. ✓ Registra en formulario preliminar y complementario, calificando como insegura, incierta u operativa. ✓ Verificar que las rutas de salida están claramente marcadas y libres de obstrucción Las rutas de salida están claramente señalizadas claramente marcadas y libres de obstrucciones. ✓ Procedimientos operativos para respuesta en turnos nocturnos, fines de semana y días feriados. ✓ Procedimientos para evacuación de la edificación de pacientes, visitas y personal ✓ Implementar el censo de pacientes admitidos y referidos a otros hospitales, con formatos específicos que faciliten el censo de pacientes ante las emergencias. ✓ Comité de vigilancia Epidemiológica intra-hospitalaria implementa procedimientos específicos para caso de ✓ emergencia o atención masiva de víctimas 		Brigadistas EDAN EQUIPAMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> - Vestuario y equipo de protección - Equipo de comunicación - Casco, linterna y baterías.
Responsable: jefe de brigada EDAN		Supervisor: Comandante de Incidente





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 03
DIRECTORIO TELEFONICO Y/O DIRECCION DE LIMA

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"	Av. Alfonso Ugarte 848 – Cercado de Lima	614-4646 Fax: 423-9154	http://www.hospitalloayza.gob.pe
Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Parque Historia de la Medicina S/N - Altura Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0028 / 3281434	http://hdosdemayo.gob.pe
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima	201-0400	http://www.sanbartolome.gob.pe
Hospital Nacional "Cayetano Heredia"	Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería – San Martín de Porres	482-0402	http://www.hospitalcayetano.gob.pe
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista – Callao	614-7474	http://www.hndac.gob.pe
Hospital Nacional "Hipólito Únanse"	Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino	362-5700 / 3627777	http://www.hnhu.gob.pe
Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"	Av. Túpac Amaru Km. 14.5 – Comas	558-0186	http://www.hnseb.gob.pe
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	Av. República de Panamá 6355 Urb. San Antonio – Miraflores	204-0903 / 2040900	http://www.hejcu.gob.pe
Hospital "Hermilio Valdizán"	Carretera Central Km. 3.5 – Até Vitarte	494-2410 494-2516 494-2429	http://www.hhv.gob.pe
Hospital "María Auxiliadora"	Calle Miguel Iglesias 968 – San Juan de Miraflores	619-3030 619-3055 217-1818	http://www.hma.gob.pe
Hospital "San José"	Carmen de la Legua Reynoso – Callao	319-7830	http://www.hsj.gob.pe
Hospital "Santa Rosa"	Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre	615-8200 anexo 502	http://www.hsr.gob.pe
Hospital "Víctor Larco Herrera"	Av. El ejército 600 – Magdalena del Mar	261-5303/ 261 - 4907/ 261-5516	http://www.larcoherrera.gob.pe
Hospital "Carlos La Franco La Hoz"	Av. Sáenz Peña Cdra. 6 s/n – Puente Piedra	548-4553 / 548 - 1989 / 548-4481	http://www.hcllh.gob.pe
Hospital de Emergencias Pediátricas	Av. Grau 854, La Victoria	215-8838 Emergencia: 323-7464	http://www.hep.gob.pe
Hospital San Juan de	Av. Canto Grande s/n –	388-6513	http://www.hospitalsjl.gob.pe



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"****"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Lurigancho	Paradero 11 – San Juan de Lurigancho.		
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector – Villa El Salvador	500-7800 500-7801	http://www.heves.gob.pe
Hospital de Ventanilla	Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla	553-5317 539 - 4853 539 - 4854	http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe
Hospital Vitarte	Av. Nicolás Ayllón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central)	351-4484 3513911	http://www.hospitalvitarte.gob.pe
Hospital de Huaycán	Av. José Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán	371-6049 371- 6797 371-5979 371-5530	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe
Hospital "José Agurto Tello" – Chosica	Jr. Arequipa 214 – 218 – Chosica	418-3232	http://www.hospitalchosica.gob.pe
Hospital "Rezola" – Cañete	Calle San Martín 120 – San Vicente – Cañete	581-2421	http://www.hospitalrezola.gob.pe
Hospital Apoyo de Barranca	Av. Nicolás de Piérola 210 – Barranca	235-2241 2352075	http://www.hospitalbarranca.gob.pe
Hospital General de Huacho	Av. José Arambulo La Rosa 251 - Huacho	232-2634 2322351	https://www.hdhuacho.gob.pe
Hospital de Chancay	Calle Mariscal Sucre S/N – Chancay	377-1941 3771037 anexo 122 Emergencia: 377-2946	http://www.hospitaldechancay.gob.pe
Hospital de Supe "Laura Esther Rodríguez Dulanto"	Jr. Alfonso Ugarte 350 – Supe	236-4322 236-4323	https://www.hospitalbarranca.gob.pe
Hospital Huaral "San Juan Bautista"	Av. Tacna 120 – Urb. San Juan Bautista – Huaral	246-2990 Emergencia: 246-4600	http://www.hospitalhuaral.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA

Dependencia	Telf. fijo	Etapa	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Guillermo Almenera Irgoyen	324.2983 513.6830	4700	10.02.1941	Av. Grau 800 - La Victoria
Hospital III de Emergencias Grau	428.5549 428.6199	6502 6595	12.08.1961	Local asistencial: Av. Grau 351 - Lima Local Administrativo: Jr. Cotabambas 390, Lima
Hospital II Vitarte	494.2983 494.2959	7133 7136	19.03.1970	Av. San Martín de Porres 265, Vitarte
Hospital II Ramón Castilla	425.1225	7255	01.02.1982	Jr. Guillermo Dansey 390-Lima Cercado
Hospital II "Clínica Geriátrica San Isidro Labrador"	352.0102 352.0220	7355 7356	21.12.1999	Carretera Central Km. 3 1/2 Santa Anita
Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral	459.4857 459.4852	7175 7176	15.03.2000	Calle Río Mayas s/n, Asociación Pro Vivienda Los Pinos, San Juan de Lurigancho
Hospital I Jorge Voto Bernales Corpancho	354.2416 354.4747	7165 7166	29.02.2000	Km. 3.5 Carretera Central Santa Anita
Policlínico Chosica	360.2208 360.3124	7085 7086	07.08.1957	Jr. Trujillo 800 - Chosica
Policlínico Francisco Pizarro	382.0205	7075	13.01.1984	Francisco Pizarro 585 - Rimac
Policlínico de Complejidad Creciente San Luis	326.7878	7055	02.10.1995	Circunvalación 2169 - San Luis
EsSalud en San Borja				Calle Joaquín Madrid 200-San Borja (local municipal)
CAP III Huaycán	371.5760 371.7069		05.08.2008	Av. José Carlos Mariátegui Mz C: Lt. 49 - 50 Urbanización Lucuma Parach-Entrada Huaycán - Ate
CAP III El Agustino	327.5109 327.5139		01.12.2008	Av. Riva Agüero # 1638-El Agustino
CAP III Independencia	521.5532 521.8414	7358 7359	27.08.2009	Calle "A" - Mz. D - Lote 14, Urb. Panamericana - Independencia, (Al costado del Mega Plaza)
CAP III "Alfredo Piazza Roberts"	222.0526		24.02.2010	Las Lilas 223-225 Urb. San Eugenio - Lince
Centro Médico Ancje	332.1603 433.6463	7108 7107 7106 7105	29.10.1987	Jr. Chota 1449 - Cercado de Lima
Centro Médico Casapalca	244.6006 244.6007		23.08.1992	Carretera Central. Km 160 - Casapalca
Posta Médica Construcción Civil	474.4389 265.6000	7030 7031	18.05.1990	Prolongación Cangallo 670 - La Victoria
IPRESS Clínica San Miguel Arcángel	387.5457			Jr. Las Gardénias 754 - Urb. Los Jazmines (paradero 9 de la Av. Canto Grande) San Juan de Lurigancho
IPRESS Clínica San Juan de Dios	319.1400			Av. Nicolás Ariola 3250-San Luis
IPRESS Zárate	500.6560		01-06-2011	Jr. Santa Mónica 624, Zárate-San Juan de Lurigancho
IPRESS Gamarra	500.6560		19.07.2016	Av. México N° 1005, esquina con Jr. Huamanga - La Victoria
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	482.4486			Av. Amancaes N° 195 - Rimac

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Dependencia	Teléfono	Etapa	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren	429.7744	5016	08-09-1941	Jr. Colina 1081 - Bellavista - Callao
Hospital II Lima Norte Callao "Luis Negreiros Vega"	574.8989 574.7024	7371 7372 7373	18.11.2009	Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao
Hospital II Alberto Leonardo Barton Thompson	205.0300	1046		Av. Argentina 3525 - Callao
Policlínico Alberto Leonardo Barton Thompson	488.9300			Av. Sáenz Peña 345-373 - Callao
Hospital II Gustavo Lanatta - Huacho	232.1071 232.4700	7335 7336	16.11.1941	Av. Francisco Vidal - 707- Huacho
Hospital I Marino Molina Scippa	998.744.252 537.4552 537.4472 537.4482	7155 7156	25.05.2000	Av. Guillermo de la Fuente 515 - Urb. Santa Luzmila 2da. Etapa - Comas
Hospital I Octavio Mongrut Muñoz	319.8060 Anexo 3603	7235 7236	21.07.2000	Av. Las Leyendas 258 - San Miguel
CAP III Luis Negreiros Vega	574.7024 Anexos 2540/2534		24.07.1990	Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao
Policlínico Flori	534.3031	7065 7066	16.03.1992	Panamericana Norte Km. 13.5 - San Martín Porres
CAP III Hina, María Donrose Sumblér	853.4020 863.4230	7215 7216	23.05.2000	Av. Gonzáles Ganoza s/n -Urb. Antonia Moreno de Cáceres 1er sector - Ventanilla
CAP III Pedro Reyes Barboza - Barranca	235.2175 235.2717		1.12.1999	Luis Vega Tello s/n Urb. Las Palmeras Barranca
CAP III Huaral	246.0785 246.0796	8229 8212	11.02.1942	Av. Circunvalación 405 - Huaral
Policlínico El Retablo Comas	536.3131		11.01.2018	Jr. Antonio Raimondi 172, Urb. El Retablo - Comas (Ab. Cdra. 73 de la Av. Universitaria)
CAP III Puente Piedra	548.5808 548.5800	5410 5401	30.04.2009	Av. Saenz Peña c/c, Puente Piedra Puerta posterior: Av. Buenos Aires 653
CAP III Carabaylo	543.3333 Anexo 1625		07.07.2009	Jr. Diego Berdejo # 184 Urb. Tungasuca - Carabaylo
IPRESS San Bartolomé	232.2214			Jr. La Palma 142-143 - Huacho
Policlínico de Complejidad Creciente Metropolitano del Callao	420.5152 420.5152		05.11.2009	Av. La Marina 288 - Callao
CAP II Chancay	377.1088 377.1813	201	14.04.1976	Luis Felipe del Solar 165 - Plaza de Armas - Chancay
CAP II Paramonga	296.0111		04.08.1961	Av. Miguel Grau s/n - Paramonga
CAP II Sayán	237.1027		15.08.1949	Av. Bartolomé Suarez N° 182-188 Sayán
CAP I Oyón	237.2022		01.09.1993	Calle Comercio 224 - Oyón
CAP I Raura	442.9817	4320		Asiento Minera Raura
CAP I Humaya	237.6021		15.2	Av. José E. Sánchez Camión s/n Centro Poblado Humaya
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	429.7744	5364		Guardia Chilaca s/n - Bellavista - Callao
Centro de Producción de Radiofármacos (CICLOTRÓN)				Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI

Dependencia	Teléf. Directo	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	265.4901	3010	3.11.1958	Av. Rebagliati Nº 490 Jesús María
Hospital III Suárez Argamós	241.1950	6100	28.09.1983	Av. Angamos Este Nº 261 Miraflores
Local de General Suárez	242.2277	7318		General Suárez 1070 - Miraflores
Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada Bañeros del Sur - Hildebrando Basto Moreno	242.2278	7319		Calle Manuel Imbarren 847 Surquillo Solo trabajadores de Construcción Civil
Hospital II Guillermo Kaelin de la Fuente	Central telef. 205.1200	opción 2: citas	5.05.2014	Cruce Av. Defensores de Lima con 26 de noviembre-Villa María del Triunfo
Policlínico Guillermo Kaelin de la Fuente	488.9280	3114		
Hospital II Cañete	581.2023 581.2168 581.3404	7308 7309	26.07.1948	Mariscal Benavides 485 Cañete
Posta Médica La Quebrada	453.2058			Cooperativa La Quebrada - San Luis Anexo San Benito Distrito Imperial
Posta Médica San Isidro				
Hospital I Uldarico Rocca Fernández	287.5266 287.5670	7195 7196	07.03.2000	Av. Esq. Separadora Industrial y César Vallejo Villa El Salvador
Hospital I Carlos Alcántara Butterfield	349.2288 349.5319	7185 7186	17.5.2000	Los Constructores 1201-Urb. Covina La Molina
Policlínico Central de Prevención	241.3142	7225 7226	03.04.2000	Av. Larco 670 Miraflores
Policlínico Pablo Bermúdez	433.3662 330.3330	7095 7096	24.04.1999	Pablo Bermúdez Nº 266 - Jesús María
Policlínico Chinchipe	423.7950 424.9522	7245	31.10.1983	Jr. Chinchipe 226 Lima
Policlínico Próceres	274.0455 274.3800	7115 7116 7045	23.09.1983	Av. Próceres 436 Urb Los Próceres Surco
Policlínico Juan José Rodríguez Lazo	467.1453	7205 7206	06.04.2000	Av. Guardia Peruana 08 Chorrillos
Policlínico Santa Cruz	221.6898 440.1634	7305 7306	23.05.2008	Av. Mariscal La Mar 1390 - Urb. Santa Cruz Miraflores
CAP III San Juan de Miraflores	278.9990		24.05.2010	Esq. Vargas Machuca con Av. César Canevaro, Urb. San Juan-Zona E San Juan de Miraflores
CAP II Lurín	430.2139 430.1986		22.10.2008	Antigua Panamericana Sur Km. 36.5, Sector B-Lote 2 - Lurín
CAP III Surquillo	222.2828 422.7373	7413 7414 7415	07.07.2010	Calle Los Halcones 414 - Surquillo (costado de Metro de Aramburu)
CAP I San Isidro	421.7702	7424 7423	28.12.2010	Av. Pérez Araníbar 1551-San Isidro
Centro Médico Mala	530.9546		22.07.1949	Prolongación Real 625-827 Av. San Bartolo Mz. 5 Lote 11 San Bartolo
Centro de Atención Ambulatoria "Playas del Sur" - San Bartolo			24.02.2010	
Centro de Atención Integral de Diabetes e Hipertensión Arterial - CEDHI		1354 1363	26.01.2011	Av. Areales 1302-1er. Piso - Jesús María
IPRESS Hospital Villa Salud	399.1414 Opción 1			Av. Juan Velasco Alvarado C1 (frente al Parque Industrial), Villa El Salvador
IPRESS Jesús María	423.2340 433.1378		06.05.2009	Av. José María Plaza 161 - Jesús María (entre c11 y 12 de Av. Brasil)
IPRESS Magdalena	263.1235	222 201	15.10.2010	Av. Brasil 3490-Magdalena
IPRESS Soluciones Médico Quirúrgico del Perú SAC - Barranco	586.8056 249.9252 249.4351 249.4349	1207	10.06.2011	Calle Ignacio Mariátegui 157 - Barranco
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	421.2442	7040 7041		Av. Emilio Caverroch 365-San Isidro





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318-5050
EMERGENCIA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	105
ESCUADRÓN DE EMERGENCIA DEL PNP	482-8988
COMISARIA "ALFONSO UGARTE"	332-0048 / 332-3797
POLICÍA NACIONAL DEL TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS – UDE	481-2901 / 481-5118
SAMU	106
BOMBEROS: CENTRAL DE EMERGENCIA DE BOMBEROS	116 / 222-0222/399-1111
FISCALÍA DE LA NACIÓN – MINISTERIO PUBLICO	625-5555 / 426-4620
MINDES	0800-16-800
INABIF	463-0303





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 04

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA EMERGENCIA DEL HONADOMANI SB

AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2006 PEUGEOT	II	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
2010 NISSAN URVAN	I	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
2010 MERCEDES BENZ	III	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
1999 NISSAN	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
1996 JEEP CHEROKEE	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)

Fuente de información: Unidad de Transporte

UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

ITEM	Descripción	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	CISTERNAS	2 Cisternas de 40m3 c/u	Taller de Maestranza
2		1 Cisterna de 18m3 c/u	Triaje de Gineco - Obstetricia
3		1 Cisterna de 18m3 c/u	Cochera
4		1 Cisterna de 18m3 c/u	Lavandería
5	TANQUES	1 Tanque de 1100 Lts	Cochera - Techo del Aula Abraham Ludmir
6		1 Tanque de 1100 Lts	Cochera - Techo de cuna jardín
7		1 Tanque de 1100 Lts	Pasadizo de Gineco - Obstétrico
8		2 Tanque de 2500 Lts	Techo de Centro Obstétrico
9		6 Tanques de 1100 Lts	Techo de Suministro 3er Piso










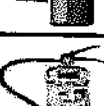
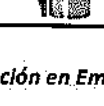


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	2 Tanque de 1100 Lts	4to piso - Por el Taller de Biomédico
11	3 Tanque de 1100 Lts	Techo de repostería del 4to piso
12	1 Tanque de reservorio de 22 m3	6to piso

Fuente de información: Unidad de Saneamiento Ambiental

EXTINTORES TOTALES EN EL HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ

DESCRIPCIÓN	
Extintores de PQS de 02 Kg.	
Extintores de PQS de 06 Kg.	
Extintores de PQS de 09 Kg.	
Extintores de PQS de 12 Kg.	
Extintores de CO2 de 04 Kg.	
Extintores de CO2 de 05 Lbs.	
Extintores de CO2 de 06 kg.	
Extintores de CO2 de 15 Lbs.	
Extintores de Acetato de Potasio de 2.5 gl	

Fuente de información: Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 05
ROL DE JEFES DE GUARDIA DIURNA - DICIEMBRE - 2023

JEFES DE GUARDIA	JUEVES 21/12/23	VIERNES 22/12/23	SÁBADO 23/12/23	DOMINGO 24/12/23	LUNES 25/12/23	MARTES 26/12/23	MIÉRCOLES 27/12/23	JUEVES 28/12/23	VIERNES 29/12/23	SÁBADO 30/12/23	DOMINGO 31/12/23
Dra. Rosa Vela Yovera (1er Jefe) Dr. Armando Reque García (2do Jefe)	X										
Dr. Feliciano Arones Castro (1er Jefe) Dr. Humberto Marcelo Pacheco (2do Jefe)		X									
Dr. Manuel Borja Mosqueira (1er Jefe) Dr. Justo Montenegro Cruz (2do Jefe)			X								
Dra. Juana Cuba Gonzales (1er Jefe) Dr. Mauro Tipte Herrera (2do Jefe)				X							
Dr. José Chávez Salazar (1er Jefe) Dr. Percy Santamaría Relayza (2do Jefe)					X						
Dra. Marianeila Sánchez Campos (1er Jefe) Dr. Juan Castilla Bancayan (2do Jefe)						X					
Dr. Miguel Pelaes Mamani (1er Jefe) Dra. Sally Ponce Díaz (2do Jefe)							X				
Dra. Rosa Vela Yovera (1er Jefe) Dr. Armando Reque García (2do Jefe)								X			
Dr. Celso Huarcaya Huaypar (1er Jefe) Dr. Marco Astuhuaman Aliaga (2do Jefe)									X		
Dr. Cesar Rojas Matúrano (1er Jefe) Dra. Yesenia Híjar Fuentes (2do Jefe)										X	





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Dr. Alexis Zubieta Quíneche (1er Jefe)
Dr. Jhonny Ramírez Cárdenas (2do Jefe)

X

ANEXO N° 06
ROL DE JEFES DE GUARDIA NOCTURNA - DICIEMBRE - 2023

JEFES DE GUARDIA	JUEVES 21/12/23	VIERNES 22/12/23	SÁBADO 23/12/23	DOMINGO 24/12/23	LUNES 25/12/23	MARTES 26/12/23	MIÉRCOLES 27/12/23	JUEVES 28/12/23	VIERNES 29/12/23	SÁBADO 30/12/23	DOMINGO 31/12/23
Dr. Rafael Moreyra Marrou (1er Jefe) Dr. Jhonny Ramírez Cárdenas (2do Jefe)	x										
Dr. Ricardo Guerra Valverde (1er Jefe) Dr. César Torres Miranda (2do Jefe)		x									
Dr. Feliciano Arones Castro (1er Jefe) Dr. Percy Santamaría Relayza (2do Jefe)			x								
Dra. Giomar Calderón Murgá (1er Jefe) Dr. Humberto Marcelo Pacheco (2do Jefe)				x							
Dr. Miguel Angeles Garcia (1er Jefe) Dr. Feliciano Arones Castro (2do Jefe)					x						
Dra. Emilia Ishiyama Nieto (1er Jefe) Dr. Marco Astuhuaman Aliaga (2do Jefe)						x					
Dr. Rafael Moreyra Marrou (1er Jefe) Dr. José Chávez Salazar (2do Jefe)							x				
Dra. Juana Cuba Gonzales (1er Jefe) Dra. Yesenia Hajar Fuentes (2do Jefe)								x			
Dr. Fernando Cisneros Vásquez (1er Jefe) Dra. Marlis Portocarrero Tafur (2do Jefe)									x		
Dra. Susan Cedrón Gutiérrez (1er Jefe) Dra. Sally Ponce Díaz (2do Jefe)										x	
Dra. Danny Domínguez Garcés (1er Jefe) Dra. Emilia Ishiyama Nieto (2do Jefe)											x



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. BIBLIOGRAFIA

- Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Los desastres naturales y la protección de la salud. Washington D.C.: OPS, 2000.
- Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D.C.: OPS 2001.
- Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de Salud. Washington, D.C.: OPS 2004.
- Hospitales Seguros, una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. . Washington, D.C.: OPS 2005.
- Guía Marco de la elaboración del Plan de Contingencia - INDECI- Versión 1.0 – 2005.
- Manual Básico para la Estimación del Riesgo - INDECI – 2006.
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Guía práctica de realización de simulaciones y simulacros, 2008.
- Normas Técnicas para proyectos de arquitectura y equipamiento de las Unidades de emergencia de los establecimientos de Salud RM N° 064-2001-SA/DM.
- Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud: Aspectos no Estructurales-OPS-OMS.
- Manual Básico para la Estimación del Riesgo Aprobado con Resolución Jefatura N° 317 INDECI.
- OPS/OMS, Instructivo – Lista de verificación de aislamiento para la respuesta al COVID-19 en Hospitales, Documento provisional – Versión 5. Febrero 10, 2020.
<https://www.paho.org/es/documentos/instructivo-lista-verificación-aislamiento-para-respuestas-al-covid-19-hospitales>.
- Fon Filho, A. (2008). Brasil: Criminalización de los movimientos sociales: democracia y represión de los derechos humanos. En K. Buhl y C. Korol (orgs.), Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales (pp. 75-107). São Paulo: Instituto Rosa Luxemburgo-Rede Social.
- Gamarra, R. (2010). Libertad de expresión y criminalización de la protesta social. En E. Bertoni (comp.), ¿Es legítima la criminalización de la protesta social?: derecho penal y libertad de expresión en América Latina (pp. 183-208). Buenos Aires: Universidad de Palermo.

